



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
8 de febrero de 2022

Registro de Resoluciones de la Alcaldía
Nº: 0512



Ayuntamiento
de Las Rozas de
Madrid

Las Rozas de Madrid, de ocho de febrero de dos mil veintidós.

D E C R E T O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la AlcaldíaPresidencia del Director General Titular de la Oficina de apoyo a la JGL.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día nueve de febrero de dos mil veintidós, a las 14:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1. CONCEJALIAS

1.1. Aprobación del proyecto de Modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 4 reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

1.2. Aceptación de la cantidad subvencionable contenida en el ACUERDO de 29 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan las cuantías correspondientes a la anualidad de 2022, del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para los años 2021 a 2024, y se autoriza el gasto de tramitación anticipada en materia de personal, por un importe total de 67.315.823,10 euros.

1.3. Apoyo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid al proyecto HYTARI en el marco del Programa Estatal para impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia del Plan Estatal de Innovación Científica y Técnica de Innovación 20212023 en la convocatoria Proyectos en Colaboración Público-Privada 2021.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

Doy fe

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA
OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL

(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio Territorial
de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de 2022)

José de la Uz Pardos.

Antonio Díaz Calvo